

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DDO: WILLINGTON CORZO PÉREZ

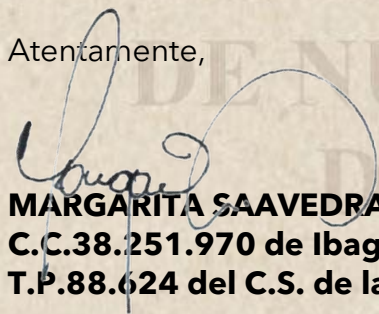
RADICACIÓN: 73001-31-03-006-2023-00208-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CRÉDITO

MARGARITA SAAVEDRA MAC´AUSLAND, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la firma que gira bajo la razón social de MSMC & ABOGADOS S.A.S., con Nit. 900.592.204-1, actuando como apoderados de la parte actora dentro del proceso referido, comedidamente nos permitimos aportar liquidación del crédito del cliente citado en referencia, con fecha de corte del 05 de febrero de 2024, la cual solicitamos a S.S., se sirva correr el respectivo traslado a la parte ejecutada.

Del Señor Juez;

Atentamente,



MARGARITA SAAVEDRA MAC´AUSLAND

C.C.38.251.970 de Ibagué

T.P.88.624 del C.S. de la J.

Elaborado por: Milena Oliveros.

PAGARÉ No. M026300105187603625001039629

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
28,75%	AGOSTO	2023	1	3,59%	\$ 233.118.017,00	\$ 279.255,96
28,03%	SEPTIEMBRE	2023	30	3,50%	\$ 233.118.017,00	\$ 8.167.872,52
26,53%	OCTUBRE	2023	31	3,32%	\$ 233.118.017,00	\$ 7.988.468,78
25,52%	NOVIEMBRE	2023	30	3,19%	\$ 233.118.017,00	\$ 7.436.464,74
25,04%	DICIEMBRE	2023	31	3,13%	\$ 233.118.017,00	\$ 7.539.813,73
23,32%	ENERO	2024	31	2,92%	\$ 233.118.017,00	\$ 7.021.903,20
23,31%	FEBRERO	2024	5	2,91%	\$ 233.118.017,00	\$ 1.132.079,37
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 39.565.858,30
TOTAL CAPITAL + INTERESES						\$ 272.683.875,30

RESUMEN LIQUIDACIÓN

PAGARÉ	CAPITAL	INTERES MORATORIO	TOTAL
M026300105187603625001039629	\$233.118.017,00	\$39.565.858,30	\$272.683.875,30
INTERESES CORRIENTES PAGARÉ M026300105187603625001039629			\$8.027.557,00
TOTAL	\$233.118.017,00	\$39.565.858,30	\$280.711.432,30

LIQUIDACIÓN PROYECTADA A FECHA DE CORTE DE 05 DE FEBRERO DE 2024

**LIQUIDACION DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEL BBVA COLOMBIA S.A. contra
WILLINGTON CORZO PÉREZ.-RADICACIÓN 73001-31-03-006-2023-00208-00**

Milena O <juridica@msmcabogados.com>

Lun 5/02/2024 12:34 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; WILLINGTONCORZO75@GMAIL.COM
<WILLINGTONCORZO75@GMAIL.COM>

CC: ADMINISTRATIVA@MSMCABOGADOS.COM <ADMINISTRATIVA@MSMCABOGADOS.COM>; JUDICIAL1@MSMCABOGADOS.COM
<JUDICIAL1@MSMCABOGADOS.COM>

 1 archivos adjuntos (351 KB)

Liquidación del crédito ejecutivo singular radicado 73001-31-03-006-2023-00208-00.pdf;

Respetados Sres. Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué, buen día:

Comedidamente nos permitimos allegar la liquidación de la obligación judicializada en el proceso que aquí ocupa nuestra atención, ello con el fin de que se sirvan dar el trámite correspondiente a la misma.

Así mismo y de conformidad con lo rituado en el inciso primero del art. 3° de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo establecido en el artículo 78 numeral 14 del CGP, cumpliendo con la carga procesal impuesta estamos enviando a los demás sujetos procesales copia del presente mensaje con su respectivo adjunto.

Cordialmente,